CUENTA DE COBRO No 003

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **ABRIL** DE 2021

Yo **YAMILE ALMONACID PAVÓN** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.014.206.978 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.820.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO Y CONTRACTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FISCAL.

RUBRO: A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 260-CENACPERSONAL-2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $42.020.000,00 CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTEMIL PESOS M/CTE.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos:	YAMILE ALMONACID PAVÓN
Identificación:	CC. 1.014.206.978 de Bogotá
Lugar de Residencia:	Calle 75 No. 89ª – 09 Barrio Florencia
Telefonía Celular:	310 854 49 64
Cuenta de Ahorros:	Banco BBVA 724 446943

FIRMA: _____
YAMILE ALMONACID PAVÓN
C.C 1.014.206.978 de Bogotá